



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845601- -UNC-ME#FP

VISTO

El llamado a concurso interno nodocente de oposición y antecedentes efectuado por RD-2022-1444-E-UNC-DEC#FP para cubrir por aplicación de las Actas Paritarias N.º 13 y 40, 6 (seis) cargos vacantes, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) cargo categoría 3667/5B en el Departamento Informática y 1 (un) cargo categoría 3667/2 en el Departamento Servicios Generales y 4 (cuatro) cargos categorías 3667/1: 1 (uno) en Secretaría de Posgrado, 1 (uno) en Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 2 (dos) en Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1697-E-UNC-DEC#FP se ha aprobado el dictamen elevado por el Tribunal y dispuesto la notificación fehaciente a las/los postulantes del orden de mérito y puntaje obtenido, a los fines estipulados en la reglamentación concursos (Art. 34 y 35 OHCS 7/12).

Que transcurridos los plazos legales, no existiendo objeción alguna y compartiendo este Decanato todo lo actuado por la Junta Examinadora, corresponde efectuar la designación de las/los postulantes para la cobertura de las vacantes concursadas.

Que consta en orden 68 el Acta por la cual las/los postulantes expresan su elección de lugar de trabajo (IF-2023-00040625-UNC-DEC#FP).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a partir de la fecha, por concurso cerrado interno nodocente de oposición y antecedentes por aplicación de las Actas Paritarias N.º 13 y 40 en los cargos nodocentes categoría 7 del CCT Dec. 366/06 que se detallan a continuación, a los siguientes agentes:

Nombre	DNI	Legajo	Agrupamiento	Dependencia	Turno
Claudia Elisa Maldonado	27.188.825	52554	Técnico (5B)	Departamento Informática	Mañana
Diego Germán Juncos	28.853.053	54799	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (2)	Departamento Servicios Generales	Mañana
Sofía Aldana Fellauto Pereyra	34.574.469	55587	Administrativo (1)	Área Enseñanza	Mañana
Cynthia Jéssica Palavecino	26.151.380	52553	Administrativo (1)	Secretaría de Postgrado	Tarde
Lorena Soledad Nanzer	31.557.310	55586	Administrativo (1)	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	Mañana
Ezequiel Urquidi	34.288.765	51662	Administrativo (1)	Área Enseñanza	Tarde

ARTÍCULO 2°: Los agentes mencionados en el artículo 1° deberán completar la documentación que le sea indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.